

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

12279 *URBEGI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
UMPRO 2.000, S.L. UNIPERSONAL
UMPRO ZORNOTZA, S.L. UNIPERSONAL
UMPRO BERMEO, S.L. UNIPERSONAL
UMPRO SODUPE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
VUSA ERAIKUNTZA TALDEA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de fusión y escisión parcial

Se hace público que el 24 de noviembre de 2014 se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de URBEGI, S.L. (absorbente) y UMPRO 2.000, S.L. Unipersonal, UMPRO ZORNOTZA, S.L. Unipersonal, UMPRO BERMEO, S.L. Unipersonal, y UMPRO SODUPE, S.L. Unipersonal (absorbidas), subrogándose la sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas y sucediéndolas a título universal.

Simultáneamente y en unidad de acto, se ha acordado por unanimidad la escisión parcial de URBEGI, S.L., que, sin extinguirse, traspasará en bloque por sucesión universal varias partes de su patrimonio social que forman una unidad económica a favor de la entidad de nueva creación VUSA ERAIKUNTZA TALDEA, S.L., recibiendo los socios de URBEGI, S.L., un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde.

La fusión y escisión parcial se han aprobado en los términos y condiciones del proyecto de modificaciones estructurales depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y de los balances de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2013, también aprobados en la misma fecha y del mismo modo. La fusión y escisión parcial tendrán efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión parcial. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión y escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Galdacano (Vizcaya), 24 de noviembre de 2014.- D.^a Oihana Miren Urrutikoetxea García, Secretaria de URBEGI, S.L., y Administradora solidaria de UMPRO 2000, S.L. Unipersonal, UMPRO ZORNOTZA, S.L. Unipersonal y UMPRO SODUPE, S.L. Unipersonal. D. Koldo Urrutikoetxea García, Administrador único de UMPRO BERMEO, S.L. Unipersonal.

ID: A140059389-1

cve: BORME-C-2014-12279